

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LOS ACCIONISTAS DE ESCOPARE S.A.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Compañías y la resolución 92-14-3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de setiembre de 1992, publicada en el R.O. N. 44 del 13 de octubre del mismo año, levo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de revisión instructiva.

- 1.1 Considerando que la compañía no ha realizado operaciones durante este ejercicio fiscal, es prematuro realizar un análisis sobre la misma. Por lo que sus metas y objetivos deberán ser evaluados en los siguientes ejercicios económicos.
- 1.2 La Compañía no ha tenido asuntos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.
- 1.3 Recomiendo a los accionistas hacer un ~~estudio~~ seguimiento a lo planeado para este ejercicio económico así como a los posteriores, para que los resultados puedan verse en beneficio de esta institución y para que esta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de ESCOPARE S.A. en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarles su apoyo sinergia para seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



BALI·HECTOR MENÉNDEZ HÉCTOR IVÁN
GERENTE GENERAL.

Guayaquil, Abril 5 del 2019